



Secretaría de Salud

RESOLUCION --- 80 de 2020

Por medio del cual se autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a: KENIA GARCES DE LA HOZ.

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto No. 380 de fecha 28 de agosto de 2020, expedido por la Gobernación de Bolívar, se declara insubsistente el nombramiento provisional de **KENIA GARCES DE LA HOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.543.308, como Secretaria Código 440 Grado 14 de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar.

Que la exfuncionaria **KENIA GARCES DE LA HOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.543.308, solicitó el reconocimiento y pago de sus prestaciones sociales definitivas, por haber prestado sus servicios en el cargo secretaria Código 440 Grado 14, asignada a la Secretaría de Salud, desde el 16 de octubre de 2018 hasta el 17 de septiembre de 2020.

Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario reconocer y ordenar el pago a la exfuncionaria **KENIA GARCES DE LA HOZ**, la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$15.540.734.00)**, por concepto de pago de sus prestaciones sociales definitivas, de conformidad con la liquidación anexa, revisada por el Profesional Universitario.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago a la exfuncionaria **KENIA GARCES DE LA HOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.543.308, la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$15.540.734.00)** por concepto de prestaciones sociales definitivas adeudadas en el momento de su retiro de la entidad, correspondiente a los siguientes conceptos:

NOMBRE Y APELLIDOS	KENIA GARCES DE LA HOZ
Cargo	Secretaria Código 440 Grado 14
Programa Zona Norte FSG.A.2.4.2.5.4	\$15.540.734,00
TOTAL	\$15.540.734,00

ARTICULO SEGUNDO: El pago de la suma reconocida en el Artículo primero de esta Resolución, se efectuará con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1353 de 2020 Código Presupuestal FSG.A.2.4.2.5.4

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Turbaco a los,

ALVARO MANUEL GONZALEZ HOLLMAN
Secretario de Salud Departamental

Preparó y Aprobó: Wilfrido Castrillón Rivera – Líder Talento Humano
Revisó: Eberto Oñate del Río – Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Sady Bettin Hoyos – Director Administrativo y Financiero

19 NOV. 2020